

SUPLEMENTO

AL

BOLETIN  OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Información local.**Los conflictos sociales.**

Las huelgas de albañiles, tipógrafos y carreteros continúan sin resolver.

Fueron detenidos tres carreros por ejercer coacción, los cuales, a petición de una comisión que visitó al Sr. Gobernador, fueron puestos en libertad.

Por la tarde reunió el Gobernador a los patronos para proponerles que las cinco secciones del gremio se refundieran en dos, una de trajineros y otra de harineros, y así simplificar las gestiones de solución de la huelga de carreros.

Los Veterinarios.

El día 20 se reunirá la Federación Veterinaria Aragonesa.

El Gobernador.

El Gobernador civil, en cuanto tuvo noticias de haber jurado el nuevo Gobierno, se apresuró a enviar su dimisión por telégrafo.

Esto no obstante, el Sr. Acuña permanecerá en su puesto hasta la llegada de la persona que haya de sustituirle en el cargo.

Información de España.

(Por telégrafo)

El nuevo ministerio.

A las once menos diez minutos salió Maura de Palacio facilitando la lista siguiente de Ministros:

Presidencia, Maura.
Estado, Hontoria.
Gracia y Justicia, Bahamonde.
Hacienda, La Cierva.
Gobernación, Goicoechea.
Marina, General Miranda.
Fomento, Ossorio.
Instrucción, Silió.

Quedan pendientes de designación las Carteras de Abastecimientos y Guerra, por gestiones no terminadas.

A la una de la tarde jura el nuevo Gobierno.

El General Santiago, que se encuentra en Cartagena, vendrá mañana a Madrid para posesionarse de la cartera de Guerra.

El Sr. Maura ha conferenciado con Urgoiti para que acepte la cartera de Abastecimientos.

Los comentarios sobre la solución de la crisis son muchos y muy opuestos.

Opiniones de Junoy y Romanones.

Junoy decía en un grupo de políticos:

— La vuelta de Maura al Poder estaba descontada.

El abandono de los demás prohombres de Gobierno ha colocado al Sr. Maura en la situación de aceptar el Poder por patriotismo.

Romanones ha dicho:

— Prestaré apoyo al Gobierno para solucionar la cuestión económica.

Sobre los motivos de su salida del Poder expuso como causa determinante la necesidad de cambiar de norma en la resolución de los problemas sociales.

Noticias y comentarios sobre la situación política.

Para el viernes anuncian los conservadores una reunión de ex Ministros.

En el Congreso se comentaba apasionadamente la actitud de violencia en que parecen colocarse los conservadores.

El Sr. La Cierva, que regresó esta mañana a Madrid, ha conferenciado en su domicilio con D. Antonio Maura.

Dijo éste que si presta juramento esta tarde el Sr. La Cierva, esta noche celebrarán Consejo los Ministros para tomar acuerdos de Gobierno.

Para la Subsecretaría de la Presidencia será nombrado el conde de Los Andes.

El Ministro de Estado Sr. Hontoria se posesionó de la cartera a las cinco de la tarde.

Dióle posesión el conde de Romanones en compañía del Sr. Pérez Caballero.

El Diputado Sr. Santa Cruz ha pedido ya al Sr. Villanueva turno para intervenir en el debate que se suscite sobre la crisis.

A preguntas de los periodistas sobre la pro-

visión de las carteras de Abastecimientos y Guerra, el Sr. Maura ha contestado: — Ignoro si el Sr. Urgoiti, que está en Alhama, de donde regresa mañana, aceptará la cartera de Abastecimientos.

En cuanto a la cartera de Guerra, mañana es esperado el General Santiago, que se halla en Cartagena; cree que aceptará.

En casa del Sr. Conde de Romanones hubo esta mañana reunión de ex Ministros, los cuales cambiaron impresiones sobre la solución de la crisis.

El Conde les dijo que era clara y lógica esa solución y que la apoyaría para sacar adelante los presupuestos.

Audiencia de Zaragoza.

Se interesa la comparecencia, en la secretaría de Gobierno, de todos los jurados del distrito del Pilar que actuaron en el actual cuatrimestre, y tengan dietas pendientes de cobro.

Sucesos.

Accidente ferroviario.

El mixto de Caspe descarriló anteanoche en la estación de La Cartuja.

Tres coches y un furgón quedaron fuera de la vía, sin que ocurrieran desgracias personales.

La vía estuvo interceptada tres horas y los desperfectos del material fueron considerables.

La sirvienta infiel.

D. Cipriano Ibáñez formuló una denuncia contra Antonia Pascual Moreno, la cual estuvo al servicio del denunciante y se le llevó un mantón y otras prendas.

Robo de un macho.

Al vecino de Gallur, Juan Manero Sierra, le han robado un macho de su propiedad, para lo cual penetraron en la cuadra saltando la tapia de un corral.

Cultos de Semana Santa.

Miércoles Santo.

Ayuno sin abstinencia.

En Santa Engracia, a las ocho, misa y ejercicios de la Sagrada Familia.

En La Seo y en el Pilar, a las diez y media (hora oficial), Misa solemne, Passio cantado y Vexilla.

Por la tarde, a las cinco, Oficio de Tinieblas, cantándose las Lamentaciones con fagot y armonium y el Miserere con orquesta, que será sobre las siete menos cuarto.

En las parroquias y conventos, a las cinco, Oficio de Tinieblas con Lamentación y Miserere.

Jueves Santo

En La Seo, a las nueve, oficiando de Pontifical Sr. Arzobispo, consagración de los Santos óleos.

En el Pilar y parroquias, a las once y en los demás templos, a las horas de costumbre, Oficios solemnes con Comunión general y procesión al Monumento.

Por la tarde, en La Seo, a las cuatro, oficiando el Sr. Arzobispo, y en los PP. Carmelitas, Lavatorio de pies y sermón del Mandato.

A las cinco, en las dos catedrales, parroquias y conventos, Oficio de Tinieblas, en la forma y solemnidad del día anterior.

En las Reparadoras, a las cinco, Oficio de Tinieblas; a las seis y media, la Hora Santa, con plática por un P. Jesuíta y Miserere cantado.

En Santa Engracia, a las siete, y en San Gil, a las ocho, sermón por los respectivos cuaremeros.

En el Sagrado Corazón, a las siete y media, Hora Santa, predicando un P. Jesuíta.

Adoración nocturna.

Los turnos de la Adoración Nocturna se distribuirán para velar los Monumentos en los Templos siguientes:

Turno 1.º, en S. Gil; 2.º, en San Felipe; 3.º, en San Pablo; 4.º, en Santa Engracia; 5.º, en el Sagrado Corazón; 6.º, en la Magdalena; 8.º, en Santiago, y 9.º, en San Miguel.

Para acompañar el Paso del Cenáculo en la Procesión del Santo Entierro se reunirá en la calle del Buen Pastor con cirio y sin distintivo.

Viernes Santo.

Ayuno y abstinencia.

A las siete de la mañana sermón de Pasión en La Seo, el Pilar, San Pablo, San Miguel, la Magdalena, y Santa Engracia; en la Casa Amparo, a las siete y cuarto.

En La Seo, a las nueve y media, se celebrarán los Divinos Oficios con Passio cantado, Adoración de la Cruz y Procesión al Monumento, oficiando de Pontifical el Sr. Arzobispo. En el Pilar y parroquias, a las diez, y en los demás templos, a las horas de costumbre, se celebrarán con solemnidad los Divinos Oficios.

En San Carlos, de doce a tres, ejercicio de las Siete Palabras, con sermón, por el P. Goyenéché e intermedios de canto y música.

En las Reparadoras, sólo para señoras, ejercicio de las Siete Palabras a la una y media, predicando un P. Jesuíta, y a las cuatro, Vía-Crucis.

En el Sagrado Corazón, a las tres de la tarde, Vía-Crucis solemne y después la Hora de oración a la Soledad de la Virgen, con sermón por un P. Jesuíta y Stabat Mater con música.

En las catedrales, parroquias y conventos, a las cuatro y media, Oficio de Tinieblas.

En los PP. Carmelitas, a las cuatro y media, Vía-Crucis solemne.

Procesión del Santo entierro.

A las cinco de la tarde, y organizada por la R. H. de la Sangre de Cristo, saldrá de San Cayetano la Procesión del Santo Entierro, asistiendo las Corporaciones oficiales y Hermandades de costumbre.

Después de la Procesión, en San Pablo, sermón de la Soledad de la Virgen por el Padre Cuaresmero.

Sábado Santo.

En las catedrales y parroquias, a las nueve, se celebrarán los Divinos oficios.

En las demás iglesias, a la hora de costumbre.

En el Pilar, después de los Oficios (sobre las doce menos cuarto), por privilegio, se celebrará una Misa rezada en la Santa Capilla de la Virgen.

Domingo de Pascua.

Comuniones generales, a las ocho, en San Pablo, San Gil, el Portillo, la Magdalena, Santa Engracia, San Carlos, PP. Carmelitas, Sagrado Corazón y Santa Rosa.

En las dos catedrales, a las diez y media, fiesta solemne con sermón.

En La Seo oficiará de Pontifical el Sr. Arzobispo, dando al final la bendición Papal.

Fiestas con sermón.

En el Santo Sepulcro, a las nueve, por su Hermandad.

En S. Felipe, a las once, por la Cofradía de Minerva.

En S. Cayetano, a las once, fiesta a Nuestra Sra. de la Cabeza por su Cofradía.

Información del extranjero.

(Por telégrafo).

Lisboa.—A consecuencia de las manifestaciones tumultuarias por la carestía de las subsistencias, se ha declarado el estado de guerra.

Londres.—En el Cairo se han reproducido los disturbios, siendo asesinados varios soldados británicos. Las tropas han sometido a los revolucionarios haciéndoles muchas bajas, realizando numerosas detenciones.

En el punto principal de Islandia un alud ha destruido once casas, produciéndose tal oleaje, que el puerto fué barrido y muchos buques se hundieron.

Paris.—En la residencia del ex Kaiser se ha reforzado la vigilancia por tenerse noticias de la preparación de un atentado.

Guillermo II se encuentra abatido.

El Estatuto de la Liga de las Naciones.**Resumen oficial del Convenio.**

1.º La Liga de las Naciones está creada para promover la cooperación internacional, y asegurar la paz.

En la Liga estarán incluidos:

A) Todos los Estados beligerantes nombrados en un documento del convenio.

B) Todos los Estados neutrales también nombrados; y

C) En lo futuro todos los países que se gobiernan por sí mismos y cuya admisión sea aprobada por las dos terceras partes de los Estados ya miembros de la Liga. Un Estado podrá retirarse de la Liga dando aviso de ello con dos años de anticipación.

2.º La Liga actuará por medio de una Asamblea que no comprenderá más de tres representantes por cada uno de los Estados miembros, teniendo cada Estado tan sólo un voto; y de un Consejo formado por ahora de un representante por cada una de las grandes potencias, y por cada una de las cuatro potencias más, escogidas de tiempo en tiempo por la Asamblea.

El número de potencias de cada categoría representadas en el Consejo podrá ser aumentado por unánime asentimiento de éste y por mayoría de la Asamblea.

Otras potencias tienen derecho a asistir como miembros del Consejo durante la discusión de las materias en que están especialmente interesadas. En el Consejo como en la Asamblea, cada Estado tendrá tan solo un voto.

Estos dos cuerpos tendrán que reunirse a intervalos fijos (el Consejo por lo menos una vez al año) y en otros tiempos si se les requiere; ambos pueden estatuir en toda materia que sea de interés internacional o que merezca la paz del mundo; las decisiones de ambos deben ser unánimes, excepto en ciertos casos especificados (materias de procedimiento, por ejemplo) que se deciden por mayoría de votos.

La Liga tendrá una Secretaría permanente, dirigida por un secretario general. En la secretaría y todos los demás cuerpos dependientes de la Liga, podrán ser incluidas las mujeres lo mismo que los hombres.

También serán establecidos un Tribunal de Justicia internacional y varias comisiones y oficinas permanentes.

3.º Los Estados miembros se comprometen:

A) A reducir sus armamentos, siendo sugeridos por el Consejo los planes para esa reducción, y a no aumentarlos sin previo asentimiento del Consejo.

B) A cambiar las más amplias informaciones respecto a sus actuales armamentos y programas navales y militares.

C) A respetar el territorio y la independencia política de cada uno de los demás, y a garantizarlos contra ajenas agresiones.

D) A someter todos los litigios internacionales al fallo o a la encuesta del Consejo, el cual, sin embargo, no puede formular opinión sobre ningún litigio que afecte solamente a la jurisdicción de los estados; a no ir en ningún caso a la guerra antes de tres meses después de emitirse un fallo o una recomendación unánime; y además, a no ir entonces a la guerra con un Estado que acepte el fallo o la recomendación.

E) A considerar un estado que haya roto el

convenio como habiendo cometido un acto de guerra contra la Liga; a romper con él todas las relaciones económicas y otras, y a permitir el libre paso por su territorio a las tropas de los Estados que pongan su fuerza armada de parte de la Liga.

El Consejo fijará la importancia de la fuerza que se ha de facilitar, si hubiere caso, por todos los Gobiernos interesados; pero es necesario el asentimiento de éstos (los Estados no miembros de la Liga serán invitados a aceptar las obligaciones de la Liga para la resolución de litigios especiales, y si se niegan, podrán ser compelidos a ello).

F) A no considerar válido ningún tratado que haya sido comunicado a la Liga, la cual procederá entonces a su publicación; a admitir el derecho de la Asamblea a aconsejar la refundición de tratados y condiciones internacionales que no estén de acuerdo con las actuales necesidades, y a no considerarse ligados, por obligaciones contrapuestas al presente convenio.

Un Estado que rompe sus compromisos puede ser expulsado de la Liga por el Consejo.

4.º El convenio no afecta a la validez de compromisos internacionales, como tratados de arbitraje o inteligencias regionales, inspirados en la doctrina de Monroe y encaminados a garantizar el mantenimiento de la paz.

5.º Las que fueron colonias alemanas y los territorios del Imperio alemán serán administrados en bien de la civilización por Estados que quieran ser mandatarios de la Liga, la cual ejercerá la suprema fiscalización.

6.º Los Estados miembros aceptan responsabilidades en lo referente a condiciones del trabajo, trato de los indígenas, trata de blancas, tráfico del opio, tráfico de armas con países no civilizados o semicivilizados, condiciones del tránsito y del comercio, sanidad pública y sociedades de la Cruz Roja.

7.º La Liga es reconocida como cuerpo central encargado de coordinar y dirigir de modo general las actividades internacionales.

8.º Para enmendar este convenio se requiere la aprobación de todos los Estados del Con-

sejo y solamente la de la mayoría de los que forman la Asamblea.

Los Estados que manifiesten su disentimiento con las enmiendas aprobadas por éstos, no están ligados por ellas; pero en este caso cesan de ser miembros de la Liga.

ULTIMA HORA

A las nueve de la noche, sin que sepamos a ciencia cierta las causas, quedaron suspendidas las conferencias telefónicas y telegráficas, no cursándose tampoco despachos particulares.

Parece ser que entre los empleados de comunicaciones existe un movimiento originado por causa de la contrariedad que les ha producido la entrada en el ministerio de determinada personalidad.

ESQUELAS Y ANUNCIOS

Se admiten para su publicación en este periódico hasta las siete de la mañana, en la Imprenta del Hospicio provincial, donde puede verse la tarifa de precios.

REGLAMENTO E INSTRUCCIONES

PARA LA APLICACIÓN DE LA

LEY DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJÉRCITO

DE 27 DE FEBRERO DE 1912

Y DEL

CUADRO DE INUTILIDADES

ANEXO A LA MISMA

referente a la aptitud física para el ingreso en el servicio del Ejército, seguida de su correspondiente modelación.

PRECIO: 1 peseta. — Certificada, 1'35.

De venta en la Imprenta del Hospicio provincial.

Zaragoza. — Imprenta del Hospicio provincial.